

A V I S O

AUTORIZACIÓN DE LISTADO LETRAS DEL TESORO

Emisor: *Provincia del Neuquén*

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Neuquén, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

**LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SERIE I CLASE 1 CON
VENCIMIENTO EL 31.03.2024**

Código de Especie:

Pesos: **BN2M4**

Monto: v\$n. 3.353.187.402.-

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen de 8,90% nominal anual. Los intereses se pagarán trimestralmente los días 30 de junio de 2023, 30 de septiembre de 2023, 31 de diciembre de 2023 y 31 de marzo de 2024.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: \$ 1.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

**LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SERIE I CLASE 2 TRAMO A
CON VENCIMIENTO EL 30.09.2024**

Código de Especie:

Pesos: **BNS24**

Monto: v/n u\$s 14.886.253.-

Intereses: Tasa de interés fija del 2,49% nominal anual, pagadera trimestralmente por períodos vencidos los días 30 de junio de 2023, 30 de septiembre de 2023, 31 de diciembre de 2023, 31 de marzo de 2024, 30 de junio de 2024 y 30 de septiembre de 2024.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Moneda de pago: Pesos argentinos al Tipo de Cambio Aplicable.

Tipo de Cambio Aplicable: Significa el tipo de cambio entre el Peso y el Dólar Estadounidense a la Fecha de Cálculo correspondiente (quinto día hábil previo a la fecha de pago), publicado por el BCRA, de conformidad con lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 o la que en el futuro la reemplace.

Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén

3

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: u\$s 1 y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

***LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SERIE I CLASE 2 TRAMO B
CON VENCIMIENTO EL 31.03.2026***

Código de Especie:

Pesos: **BNM26**

Monto: v/n u\$s 11.843.579.-

Intereses: Tasa de interés fija del 6% nominal anual, pagadera trimestralmente por períodos vencidos los días 30 de junio de 2023, 30 de septiembre de 2023, 31 de diciembre de 2023, 31 de marzo de 2024, 30 de junio de 2024, 30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2024, 31 de marzo de 2025, 30 de junio de 2025, 30 de septiembre de 2025, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2026.

Amortización: En cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a abonarse en los días 30 de junio de 2025, 30 de septiembre de 2025, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2026.

Moneda de pago: Pesos argentinos al Tipo de Cambio Aplicable.

Tipo de Cambio Aplicable: Significa el tipo de cambio entre el Peso y el Dólar Estadounidense a la Fecha de Cálculo correspondiente (quinto día hábil previo a la fecha de pago), publicado por el BCRA, de conformidad con lo establecido por la Comunicación “A” 3.500 o la que en el futuro la reemplace.

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: u\$s 1 y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Recursos provenientes de los derechos de la Provincia por hasta el correspondiente Porcentaje Cedido de Regalías de Petróleo de las Concesiones Cedidas de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Hidrocarburos.

***LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SERIE I CLASE 3 TRAMO A
CON VENCIMIENTO EL 30.09.2024***

Código de Especie:

Pesos: **BN2S4**

Monto: v/\$n 2.178.000.000.-

Intereses: Tasa de interés fija del 5,80% nominal anual, pagadera trimestralmente por períodos vencidos los días 30 de junio de 2023, 30 de septiembre de 2023, 31 de diciembre de 2023, 31 de marzo de 2024, 30 de junio de 2024 y 30 de septiembre de 2024.

Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén

3

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Ajuste de Capital: El capital pendiente de amortización será redeterminado en cada Fecha de Pago de Interés y/o en cada fecha de Amortización, según corresponda, de conformidad con la variación del coeficiente del CER, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la Fecha de Emisión (exclusive) y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio financiero correspondiente (inclusive).

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: \$ 1.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

**LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SERIE I CLASE 3 TRAMO B
CON VENCIMIENTO EL 31.03.2026**

Código de Especie:

Pesos: **BN2M6**

Monto: v\$ n 2.925.000.000.-

Intereses: Tasa de interés fija del 8,50% nominal anual, pagadera trimestralmente por períodos vencidos los días 30 de junio de 2023, 30 de septiembre de 2023, 31 de diciembre de 2023, 31 de marzo de 2024, 30 de junio de 2024, 30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2024, 31 de marzo de 2025, 30 de junio de 2025, 30 de septiembre de 2025, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2026.

Amortización: En cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a abonarse en los días 30 de junio de 2025, 30 de septiembre de 2025, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2026.

Ajuste de Capital: El capital pendiente de amortización será redeterminado en cada Fecha de Pago de Interés y/o en cada fecha de Amortización, según corresponda, de conformidad con la variación del coeficiente del CER, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la Fecha de Emisión (exclusive) y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio financiero correspondiente (inclusive).

Denominación mínima y unidad mínima de negociación: \$ 1.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Recursos provenientes de los derechos de la Provincia por hasta el correspondiente Porcentaje Cedido de Regalías de Petróleo de las Concesiones Cedidas de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Hidrocarburos.

Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén

3

CONDICIONES COMUNES

Emisiones dispuestas por: Resoluciones Nros. 54/2023, 98/2023 y 108/2023 del Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia.

Fecha de emisión: 31.03.2023.

Buenos Aires, 3 de abril de 2023.

rc/gn/p.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.